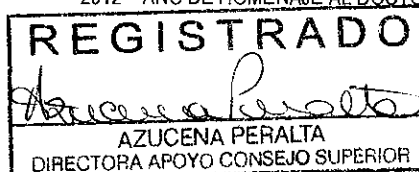




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 192/2012 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, se revocan las Resoluciones Nros. 143/2011 y 223/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta.

Que el Artículo 2° de la misma norma, ordena al Consejo Directivo de esa Facultad Regional proseguir con el trámite del concurso de la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas y en consecuencia determinar el orden de mérito que corresponda a los postulantes de ese concurso.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados y aprobados, de acuerdo con la Ordenanza N° 1273 "Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional" y el Estatuto Universitario motivo por el cual se debe realizar la designación de la docente correspondiente.

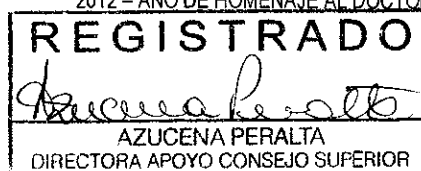
Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento con el objeto de hacer cumplir lo dispuesto por la Resolución N° 192/2012 del Consejo Superior, aconseja designar a la licenciada Fabiana Andrea HERREROS, como Profesora Asociada Concursada, con dos dedicaciones simples, en la signatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Delta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

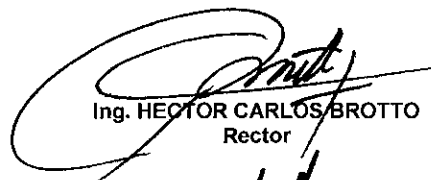
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesora Asociada a la licenciada Fabiana Andrea HERREROS (Legajo U.T.N. N° 28008 - D.N.I. N° 16.569.850) en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básica, con DOS (2) dedicaciones simples.

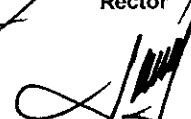
ARTICULO 2°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1345/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior